LEGIENSA S.A.

Guayaquil, Enero 24 del 2020.

SEÑOR: DOCTOR JOSÉ VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "LEGIENSA S.A.," en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos sociales.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna.

La compañía, se constituyó, bajo su anterior denominación Inmobiliaria Civil Santa Nelly Inmonelly S.A., mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 6 de Septiembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Septiembre de 1999.

Atentamente,

Dr. JOSÉ VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO

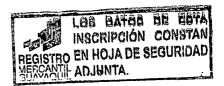
PRESIDENTE

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, fecha ut supra.

Dr. JOSÉ VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO

C.I. 0908765696/



SESPACIO EN BLANCO

AESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:3.732 FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2020 HORA DE REPERTORIO:13:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LEGIENSA S.A., a favor de JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO, de fojas 8.003 a 8.005, Libro Sujetos Mercantiles número 1.315.

ORDEN: 3732

Guayaquil, 28 de enero de 2020

REVISADO POR:

Ab Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156066

DE COMPANIAS, VALORES Y SECTIVO
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
HORA